



## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento del marco legal vigente, da a conocer al Señor Gobernador y a los ordenadores del gasto, el Informe de Austeridad en el Gasto en el Departamento de Antioquia (nivel Central), para el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024.

Las cifras se presentan en pesos colombianos, acompañados de la sigla COP. Los incrementos y reducciones en los lineamientos evaluados fueron obtenidos al comparar los datos (no indexados) del segundo trimestre de 2024 contra los del segundo trimestre de 2023.

### Marco legal:

- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 2209 de 1998, “por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 de 2012, “por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- Decreto 002894 de 2014, “por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central”.
- Decreto D2023070002026 de 2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto D2022070005131 de 2022 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente hasta el 19 de noviembre de 2023).
- Decreto D2023070005126 de 2023 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde el 20 de noviembre de 2023).





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Circular K2020090000301 de 2020, la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a los servidores públicos
- Circular K2024090000006 de 2024, la cual suministra la tabla de honorarios prestación de servicios personas naturales vigencia 2024

# 1. Contratación de Servicios Personales y administración de Personal

## 1.1 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Se observó la suscripción de 40 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un valor total de 44.648.945.692 COP, lo que se traduce en una reducción del 80,1% en la cantidad y una reducción del 60,44% en la cuantía.

El valor total suscrito con persona jurídica significó el 98,38% de la cuantía total contratada en el trimestre. Dentro de este grupo se incluyeron los contratos que de acuerdo con los estudios previos y documentos anexos: i) fueron tipificados como “Servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, ii) presentaron presupuesto construido a partir de perfiles o iii) detallaron en las especificaciones técnicas las profesiones del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato.

Los contratos con persona natural representaron el 60% del total de contratos suscritos. En todos los contratos, se evidenció la existencia de la certificación sobre la no disponibilidad de personal (Decreto Departamental D2016070003287 de 2016).

El valor de honorarios mensuales se observó dentro de los montos máximos definidos por la Entidad (Decreto Departamental 000242 de 2014 y Circular Departamental K2024090000006 de 2024), lo que representó una reducción del 100% respecto al II trimestre de 2023 donde se suscribieron dos contratos con honorarios mensuales superiores a los establecidos por la Entidad.

Se observó en cero los contratos suscritos con persona natural con honorarios mensuales que exceden el salario del mensual Sr. Gobernador, igual comportamiento respecto al periodo equivalente de 2023.

## 1.2 Horas Extras dominicales y festivos

Se observó una disminución del 33,47% en las horas extras pagadas por la división GANT, y del 15% en la división SALUD, lo que se tradujo en una disminución del 32,56% en el total de horas extras pagadas por la entidad.





En ambas divisiones, las horas extras pagadas en el segundo trimestre del 2024 de los servidores públicos cuyos cargos otorgan derecho a 50, 80 y 100 horas extras por mes, se observaron conforme.

### **1.3 Compensación de vacaciones**

Se observó compensación de vacaciones por un valor total de 8.328.226 COP asociado a dos servidoras públicas de la división GANT. Esto representa un incremento del 100% en el valor pagado dado que, en el trimestre equivalente de 2023 el valor fue cero (0) COP.

En el sistema Xenco, no se evidenció la compensación de vacaciones en el periodo en la división SALUD.

## **2. Publicidad y publicaciones**

### **2.1 Contratos de publicidad**

Se observó en ejecución 4 contratos con actividades de publicidad por un valor suscrito total de 9.335.988.328 COP. Este monto representó una disminución del 59,11% en comparación con el valor registrado en el mismo periodo del año anterior (II trimestre de 2023). Los contratos analizados mostraron una ejecución acumulada del 24,29%.

### **2.2 Información de publicidad de la entidad**

Se evidenció en el menú de transparencia del sitio web [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co), la publicación de la información del contratista y número de búsqueda en SECOP II, de los contratos que asocian actividades de publicidad con corte al 30/06/2024. El link de consulta de la información es el siguiente:

[Contratos publicidad II trimestre de 2024](#)

### **2.3 Informes, folletos o textos institucionales**

El Centro de Documentación del Departamento Administrativo de Planeación informó que durante el periodo de análisis no se tramitó registro del ISBN.

Mediante oficio con radicado 2024020034698 del 26/07/2024 la Secretaría de Salud informó tres publicaciones generadas en el marco de los proyectos de salud mental. Se evidenció el envío de los ejemplares a la Biblioteca Nacional de Colombia.





## 2.4 Suscripciones

En el trimestre bajo análisis no se evidenció la suscripción de nuevos contratos a medios de información (prensa).

# 3. Servicios administrativos

## 3.1 Clubes sociales y tarjetas de crédito

La Gerencia de Auditoría Interna recibió de la Secretaría de Salud el oficio con radicado 2024020037896 del 14/08/2024 y, de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda el oficio con radicado 2024030299342 de 16/08/2024, donde se informó que, en trimestre bajo análisis, no se efectuaron desembolsos por conceptos de afiliación y pago de cuotas a clubes sociales o de tarjetas de crédito a servidores públicos.

## 3.2 Alojamiento y alimentación

Durante el periodo de seguimiento no se observó pagos por alojamiento, alimentación y fiestas.

## 3.3 Tarjetas y regalos corporativos

Durante el trimestre no se observó adquisición de tarjetas o regalos corporativos.

## 3.4 Programa de incentivos

La Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional mediante radicado 20240200233900 del 22/07/2024 informó que, la ejecución de gastos relacionados con el plan de bienestar de 2024 ascendió a 364.383.594 COP. Se evidenció que:

- Los desembolsos de los préstamos para compra de vivienda totalizaron 23.219.724 COP, lo que representó el 6,4% de la ejecución de gastos del programa de incentivos.
- El fondo de calamidad realizó desembolsos por 35.781.000 COP que corresponde al 9,8% de los recursos ejecutados del programa de incentivos.
- En el ítem “aprovechamiento de tiempo libre” se beneficiaron 768 personas en las actividades de entrenamiento físico, actividades artísticas, culturales y segunda lengua; con una ejecución de 305.382.870 COP, lo que representa el 83,8%.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Se evidenció que, durante el periodo abril a junio de 2024, las actividades realizadas por la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional estuvieron enmarcadas dentro del programa de incentivos mencionado en el artículo 17 del Decreto 2023070002026 de 2023 que da los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y buscaron la creación de condiciones favorables al buen desempeño, al desarrollo del trabajo y la calidad de vida laboral de los servidores y servidoras.

### 3.5 Telefonía Celular

De acuerdo a la información aportada por la supervisión del contrato, se observó una reducción del 77,48% respecto al segundo trimestre de 2023, al pasar de 16.018.700 COP a 3.607.500 COP en los pagos de telefonía celular.

En el periodo equivalente de 2023 se contaba con 86 líneas celulares y para el segundo trimestre de 2024 con 19 líneas, lo que representó una disminución de 78,02%.

### 3.6 Telefonía fija

En la división GANT, se observó una disminución del 32,97% en los valores pagados por el servicio de telefonía fija al pasar de 77.550.138 COP en el segundo trimestre de 2023 a 51.984.070 COP en el trimestre bajo análisis.

En la división SALUD se encontró una disminución del 8,82% al pasar de 2.509.978 COP en el segundo trimestre de 2023 a 2.288.502 COP del segundo trimestre de 2024.

### 3.7 Servicios Públicos

En la división GANT, se encontró:

- Incremento del 5,20% en los pagos por el servicio de acueducto y alcantarillado, asociado al consumo de 7.075 m<sup>3</sup>, que representó una disminución del 2,06% en el consumo de agua frente al trimestre equivalente de 2023.
- Incremento del 2,01% en los pagos por el servicio de energía eléctrica. En el consumo se observó un incremento del 8,88% pasando de 954.105 (KW/h) en el segundo trimestre de 2023 a 1.038.869 KW/h en el periodo de análisis.
- Incremento de 23,60% en los pagos por el servicio de energía térmica.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en atención a las recomendaciones dadas en el informe de austeridad del trimestre anterior, informó de la





realización de las siguientes acciones con las cuales se espera impactar los resultados en próximos trimestres:

En almacén:

- Monitoreo y corrección de fugas en unidades sanitarias
- Escalonamientos en el funcionamiento de aires acondicionados
- Reposición de un aire con nueva tecnología

En hangar 71

- Se repararon fugas de agua
- Teniendo en cuenta que el Centro Regulador de Urgencia y Emergencia (CRUE) trabaja 24 horas, se concientizó a los funcionarios sobre el apagado de luces y la reubicación de espacios para concentrar el servicio de energía en un solo lugar.

El comportamiento en los servicios públicos pagados por la división SALUD, es el siguiente:

- Incremento del 209,53% en los pagos por el servicio de acueducto y alcantarillado derivado de un aumento en el consumo del 121,31% al pasar de 183 m<sup>3</sup> en el segundo trimestre de 2023 a 405 m<sup>3</sup> en el periodo de análisis.
- Incremento del 73,18% en los pagos por el servicio de energía eléctrica, asociado a un aumento en el consumo del 43,73% (se pasó de 23.244KW/h a 33.410 KW/h).

El valor cobrado por los servicios públicos de los espacios del CAD arrendados o en comodato fue de 131.886.128 COP. Al comparar con el mismo periodo de 2023, se observó una reducción del 55,35%. Informó el enlace de servicios públicos que esta disminución es producto de i) la migración que se realizó en las líneas primarias de la Contraloría General de Antioquia y la Secretaría de Salud que se unificaron en un solo contrato y ii) que la Contraloría no cancela servicios públicos dado que se realiza cruce de cuentas de acuerdo con lo establecido en el convenio que tiene con el Departamento de Antioquia.

## 4. Tiquetes aéreos, viáticos y comisiones

### 4.1. Tiquetes aéreos

El pago de tiquetes aéreos en el trimestre totalizó 233.399.976 COP, lo que comparado con el trimestre equivalente de 2023 (259.802.479 COP), representó una reducción del 10%.





## 4.2. Viáticos

En la división GANT, luego de aplicar las pruebas con el software ACL (en adelante ACL), se identificó: i) el pago de 2 viáticos de la vigencia 2023 de un servidor público de la Dirección de asuntos legales de la Secretaría de Educación y ii) una excepción<sup>1</sup> por un viático asociado a una comisión realizada en 2024 pagado con escala de la vigencia 2022.

En la Secretaría de Salud, los pagos se evidenciaron de acuerdo a lo establecido en el Decreto D2023070005126 de 2023.

Se evidenció pago de viáticos por 1.147.700.650 COP, lo que se traduce en una reducción del 27,01% respecto al segundo trimestre del 2023.

## 4.3. Comisiones

La Oficina Privada mediante oficio con radicado N° 2024020035848 del 01/08/2024, relacionó 10 comisiones al exterior que fueron autorizadas por el Consejo de Gobierno a los empleados y trabajadores oficiales de la rama de la administración departamental, lo cual se traduce en una disminución del 23,07% con respecto al segundo trimestre de 2023.

# 5. Vehículos

## 5.1 Parque automotor

Para el periodo analizado, la Dirección de Servicios Generales reportó 91 vehículos propiedad de la Gobernación de Antioquia en operación, distribuidos así:

- 27 vehículos son de representación (29,67%)
- 34 están asignados a la Dirección de Servicios Generales (37,36%),
- 11 fueron asignados al esquema de seguridad del Gobernador (12%)
- 6 vehículos están a cargo de la Oficina Privada (6,59%)
- 2 están asignados a la Oficina de Comunicaciones (2,2%)
- 3 vehículos para la Secretaría de Salud (3,39%)
- 8 están dados en comodato (8,79%) a:

---

<sup>1</sup> Una excepción es un resultado que se aparta de la regla o condición general  
Informe de austeridad en el gasto – II trimestre de 2024





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- ▲ Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA): 3 vehículos, placas ODR 246, ODR 311 y OLN 609
- ▲ Asamblea Departamental de Antioquia: 4 vehículos, placas LIK 388, FUY 524, OLN 996 y OCF 147
- ▲ Institución Universitaria Digital de Antioquia (IU Digital); el vehículo de placa OLN 605.

## 5.2 Pernetas

Para el trimestre bajo análisis, la secretaría de Suministros y Servicios informó que no se autorizaron pernotas a ningún vehículo.

## 5.3 Consumo de combustible

Se observó una disminución del 14% en el consumo y un incremento del 9,28% en el valor pagado por combustible al pasar de 220.093.472 COP en el segundo trimestre 2023 a 242.617.169 COP del segundo trimestre 2024. A pesar de la disminución del consumo, el mayor valor pagado corresponde a la dinámica de precios del combustible que presenta tendencia de incremento.

Se informó que, ningún vehículo sobrepasó el límite mensual de tanqueos establecido.

## 5.4 Siniestro de vehículos

Para el segundo trimestre de 2024, la Dirección de Servicios Generales informó el siniestro de 17 vehículos, los cuales se encuentran en trámite de reclamación.

Se mantuvo la causa común de la siniestralidad y los daños en las camionetas 4x4 que corresponde a objetos en la vía por las condiciones del terreno.

# 6. Helicópteros y aeronaves

La Oficina Privada en oficio con radicado 2024020035848 del 01/08/2024 informó que el Helicóptero Bell 412 matrícula HK 3578G adscrito al despacho del Gobernador realizó 22 vuelos. Se informó por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia que las aeronaves a cargo de esta dependencia, no efectuaron vuelos en el trimestre bajo análisis.







Para el contrato 4600016880, cuyo objeto es "Servicio de transporte helicoportado para apoyar la Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia," se observó una adición de 65.000.000 COP (50% del valor inicial). En el período de análisis se reportó una ejecución financiera del 62,85%, equivalente a 122.559.435,11 COP.

## **7. Control de consumo de recursos ambientales y sostenibilidad ambiental**

### **7.1 Cultura del ahorro**

La Dirección de Servicios Generales informó la implementación de las siguientes acciones para generar la cultura de ahorro de agua y energía:

- Mantenimientos preventivos a grecas, cafeteras y neveras para mejorar su rendimiento y así ayudar a disminuir el consumo.
- Capacitación al personal de aseo, cafetería y mantenimiento sobre el buen uso y ahorro eficiente de energía al interior del CAD.
- En cumplimiento de la directiva presidencial 01 del 1/04/2024, adelantó en una hora el apagado del edificio, pasando de las 8 pm a 7 pm.
- En fines de semana solo se habilitan: el ascensor de carga (sector occidental), uno de usuarios (sector oriental) y el ascensor privado.
- En articulación con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y la Oficina de Comunicaciones, se realizaron piezas comunicacionales para los boletines internos de "Antioquia en la piel" sobre: uso del servicio de impresoras, tips ahorro de energía, modificación horarios uso de energía, tips sobre uso racional del agua y reconocimiento uso eficiente del agua y la energía en el CAD.

Respecto a la política de reciclaje, la Dirección de Servicios Generales informó el aprovechamiento de 5.221 Kg de residuos recuperables y el aprovechamiento para compostaje de 2.519 KG de ripio de café.

### **7.2 Servicio de impresión**

Se observó una disminución en los pagos del 34,66%, al pasar de 320.568.286 COP en el segundo trimestre de 2023 a 209.461.965 COP en el segundo trimestre en el 2024.





La entidad efectuó 1.316.058 impresiones, lo que representa una disminución del 27,07% frente a 1.804.652 en el trimestre equivalente de 2023. Del total de impresiones del periodo, el 25,97% fueron a doble cara y el 30,52% a una cara.

Por la reproducción de documentos del Archivo Histórico de Antioquia, se informó recaudo en el trimestre por 133.464 COP, es decir, una disminución del 20,11% respecto al trimestre abril - junio de 2023 que fue por valor de 167.059 COP.

## 8. Contratación y otros

### 8.1 Bienes inmuebles

Se observó en ejecución un contrato de la vigencia 2022 por valor de 455.477.075 COP y un contrato de la vigencia 2023 por valor de 775.97.884 COP, los cuales presentaron un avance financiero promedio del 86,17%. El 08/04/2024 se suscribió el contrato 4600016969 por 563.595.900 COP. Éste presentó una ejecución financiera del 20% al finalizar el trimestre bajo análisis.

Estos contratos incluyen obras menores en espacios del CAD, mantenimiento de ascensores y del sistema de aire acondicionado.

### 8.2 Bienes muebles

Durante el período de seguimiento no se evidenció compra de bienes muebles. Se observó en ejecución 7 contratos de mantenimiento de bienes muebles, de los cuales 5 por valor de 1.649.562.668 COP vienen de la vigencia 2023 y presentaron una ejecución financiera promedio del 64,95%. En el periodo de análisis se observó en ejecución 2 contratos en la vigencia 2024 por 569.069.900 COP con una ejecución financiera de 21.03%.

Los contratos fueron sustentados en la necesidad de mantener en buenas condiciones de funcionamiento los bienes muebles propiedad de la Entidad que se utilizan como medios de transporte (motos y vehículos) y soportan funciones misionales (equipos del Laboratorio Departamental).

### 8.3 Suministro de elementos de consumo y devolutivos

En el trimestre, se evidencio el contrato 4600017236 con acta de inicio del 24/06/2024 por valor de 2.879.543.033 COP que, comparado con el contrato de la vigencia anterior tiene un incremento del 61,86% en el valor inicial suscrito.





En los valores pagados por el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general y que incluye el suministro de insumos y elementos, se observó un incremento de 21,68%, al pasar de 700.253.936 COP en el segundo trimestre de 2023 a 852.097.897 COP en el trimestre bajo análisis.

#### **8.4 Acuerdo Marco de Precios**

En el segundo trimestre de 2024, el Departamento de Antioquia realizó 2 órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), por un total de 1.086.532.388 COP. Esta cifra representa una disminución del 90,14% en comparación con los 11.020.456.385 COP con las órdenes de compra gestionadas en el mismo período de 2023.

#### **8.5 Cajas menores**

En el segundo trimestre de 2024 se abrieron dos cajas menores adicionales a las informadas en el trimestre anterior 2024, para un total de ocho fondos fijos por valor de 27.100.000 COP. En el segundo trimestre 2023 había 7 cajas menores que sumaron 23.900.000 COP, lo que representa un incremento del 13.39 % en el valor.

Los fondos abiertos para la vigencia 2024 son:

- Casa Antioquia – Despacho del Gobernador: 6.500.000 COP
- Despacho del Gobernador: 6.500.000 COP
- Secretaría Suministros y Servicios - Dirección Bienes y Seguros: 6.500.000 COP
- Secretaría de Hacienda - Dirección de Contabilidad: 1.000.000 COP
- Secretaría de Educación: 4.300.000 COP
- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección Administrativa y Financiera: 3.000.000 COP
- Secretaria General – Defensa Jurídica: 1.300.000 COP
- Gerencia Auditoría Interna: 500.000 COP

Los gastos incurridos con cargo a los fondos de caja menor con corte al 30/06/2024 ascendieron a 16.601.920 COP. Estas erogaciones fueron realizadas por la Secretaría de Educación (10.684.500 COP) y por la Casa Antioquia (5.917.420 COP).





## 8.6 Suministro de Internet

La secretaria de las TIC durante el periodo en análisis aplicó medidas de control y bloqueo o niveles de acceso a los eventos cibernéticos malware (ataques) que son detectados por varias herramientas como Web Application Firewall (WAF) Incapsula, Endpoint Kaspersky, Sophos, Antimalware Cortex de Palo Alto, AMP de Office365, Sentinel de Azure, Auditoría de Directorio Activo y Auditoría de los File Servers. Durante este periodo se detectaron 812.986 malware (ataques cibernéticos) los cuales disminuyeron en un 48,19% en comparación con el primer trimestre del 2024 que tuvieron 1.569.334 eventos de seguridad.

Durante este periodo se realizaron dos contratos asociados a las medidas de control y acceso complementarios así: Contrato 4600016934 con objeto “Renovación y soporte de plataforma de seguridad informática del Departamento de Antioquia” por 352.419.999 COP vigencia 15/03/2024 hasta 23/10/2024 y el contrato 4600017027 con objeto “Servicio de renovación y suscripción de plataforma de protección Endpoint y herramientas en seguridad informática” por 538.082.657 COP vigencia 06/05/2024 hasta 05/05/2025.

## 9. Plan de Austeridad

El plan de austeridad de la vigencia 2024 incluyó 57 rubros asociados a sueldo básico, prima de servicios, bonificación por servicios prestados, prima de navidad, vacaciones, prima de vacaciones, horas extras dominicales, festivos y recargos, de viáticos de funcionarios en comisión, tiquetes aéreos, combustibles, servicios públicos y servicios de transporte y gastos de publicidad, entre otros.

De acuerdo con el seguimiento realizado, se encontró que con corte al 30/06/2024, se alcanzó la meta de ahorro semestral en 44 rubros, 11 rubros no lograron la meta de acuerdo a la proyección realizada para el primer semestre de 2024 (Ver anexo 1) y en 2 no se contó con información que permitiera realizar la comparación.

## 10. Fe de erratas

El equipo auditor se permite corregir la siguiente información presentada en el informe de austeridad del primer trimestre de 2024:

- En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el porcentaje resultante de comparar los valores totales de contratos (personas naturales y jurídicas) del primer trimestre de 2024 y 2023, corresponde a una reducción del 5,68% y no del 2,48%.





- En los contratos con acciones de publicidad, se informó valor suscrito por 1.353.973.499 COP, siendo el valor real 1.468.000.000 COP y una variación de 8,42%.
- El valor correcto de los viáticos pagados durante el primer trimestre de 2024 es 605.097.925 COP. Este valor no afecta el porcentaje de reducción informado, el cual se conservó en el 39,29%
- En combustibles, los pagos realizados en el primer trimestre de 2023 totalizaron 195.622.440 COP, sin afectación del porcentaje de variación (12%).

## 11. Recomendaciones

En la revisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se observó en SECOP II la publicación de algunos “Certificados de no disponibilidad de Personal” en la etapa precontractual. Pese a que éstos documentos fueron aportados por los roles logísticos y publicados posteriormente, sería conveniente recordar el deber de publicar en SECOP II este documento, utilizando la estrategia “Noti Contractual” que se envía al correo electrónico de todos los servidores públicos.

El seguimiento del envío de las tres publicaciones generadas en el marco de los proyectos de salud mental a la totalidad de bibliotecas definidas por la normatividad de depósito legal, a fin de minimizar el riesgo de sanciones por vencimiento de plazo.

Se invita a revisar las metas de ahorro de los rubros incluidos en el plan de austeridad para los cuales se observó riesgo de incumplimiento, a fin de lograr su ajuste o la formulación de un plan de acción que permita la obtención de los resultados esperados (Ver anexo).

Se reitera que, con la finalidad de garantizar la liquidación de viáticos a partir de los lineamientos dados en el Decreto D2023070005126 de 2023 y reducir las inconsistencias en los datos y cálculos, sería conveniente revisar y ajustar los controles en el sistema de información Kactus (división GANT) en relación con:

- La parametrización de los municipios de destino en el departamento de Antioquia y otros de mayor frecuencia de pago.
- El módulo de captura de viáticos, con campos para seleccionar el municipio de destino e ingresar la fecha de autorización de la comisión de servicios.
- La identificación del salario que devenga el funcionario al momento de la ejecución de la comisión.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Registro del valor pagado por viáticos de las comisiones fuera del país
- Validadores para garantizar que las fechas de salida y regreso no sean superiores a la fecha de legalización del viático.

Realizar las mejoras sugeridas a Kactus, le permitirá a la entidad minimizar los riesgos, y por lo tanto que se presenten menos inconsistencias al momento de realizar la legalización de los viáticos.

## 12. Conclusiones

En la consolidación del informe de austeridad en el gasto en el Departamento de Antioquia – Nivel Central, se utilizaron técnicas de auditoría como: revisión documental, inspección, aplicación de pruebas analíticas con ACL y recálculo de datos, a partir de la información recibida de los diferentes organismos y supervisores de contratos, disponible en carpetas compartidas y la obtenida directamente de los sistemas de información Kactus y Xenco con ACL y de las páginas web

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij> y gestión transparente.

Al comparar las cifras (no indexadas) del segundo trimestre de 2024 con las del periodo equivalente de 2023:

- Se observó disminución en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tanto en el número de contratos como en la cuantía suscrita, en la cantidad de horas extras pagadas (divisiones GANT y SALUD), en el valor suscrito de los contratos con acciones de publicidad; en los pagos realizados por el servicio de telefonía celular, servicio de telefonía fija (división GANT y SALUD), tiquetes aéreos, viáticos, servicio de impresión y fotocopiado; en el número de comisiones autorizadas al exterior y, en las compras por acuerdo marco de precios.
- No se evidenció pago por clubes sociales y tarjetas de crédito, o por alojamiento, alimentación y fiestas, con lo que se conservó el mismo comportamiento.
- Se encontró incremento en los pagos realizados por: compensación de vacaciones, servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado y, energía térmica; y en los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento general.
- En combustibles se presentó reducción en el número de galones comprados, pero con un incremento en el valor pagado, debido al aumento del precio.



SC4887-1





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Respecto a las recomendaciones dadas en el informe del primer trimestre de 2024, se observó que la división Salud implementó acciones a partir del análisis del comportamiento en servicios públicos. Continúa pendiente la implementación de controles en el sistema de información Kactus.

*Original firmado*

**LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA**  
Gerente de Auditoría Interna

Elaboraron:

Janeth Fda. Llano Saavedra, Profesional Universitaria – *Original firmado* – 20/09/2024

Gloria Elena López Muñoz (Viáticos), Profesional Universitaria – *Original firmado* – 20/09/2024

John Jairo Posada Vélez, Profesional Universitario – *Original firmado* – 20/09/2024

Gilberto Alexander Garrido Henao, Profesional Universitario – *Original firmado* – 20/09/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**Anexo 1. Rubros con riesgo de incumplimiento de la meta definida en el plan de austeridad**

<b>Organismo</b>	<b>PosPre (# Rubro) Gastos Elegibles</b>	<b>Descripción del Rubro elegido</b>
Gerencia de Servicios Públicos	2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos
Gerencia de Servicios Públicos	2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones
Gerencia de Servicios Públicos	2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones
Secretaría de las mujeres	2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos
Secretaría de las mujeres	2-3-2-02-02-008	Servicios prestados a las empresas
Secretaría de Hacienda	2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos
Secretaría de Hacienda	2-1-2-02-02-008	Publicaciones, publicidad y eventos institucionales
Secretaría General	2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos
Oficina Privada	2-1-2-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción - Área funcional: C
Secretaría de Educación	2-1-2-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2-1-2-02-02-006 (combustible) 2-1-2-02-02-010 (peajes)	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (combustible)  Viáticos de los funcionarios en comisión (peajes)

